

Miércoles, 9 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Escorial

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la suspensión temporal "sine die" del servicio público de Escuela Infantil (0-3 años).**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Escorial (Cáceres), de fecha 3 de octubre de 2024, por el que se aprueba inicialmente expediente de suspensión temporal "sine die" del servicio público local por gestión directa: Escuela Infantil (0-3 años).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de suspensión temporal "sine die" del servicio público local por gestión directa: Escuela Infantil (0-3 años), se tomó en consideración la Memoria justificativa, así como la documentación complementaria anexa, y se convoca, por plazo de 30 días naturales, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

**<https://escorial.sedelectronica.es>**

Asimismo, se le da audiencia por plazo de 10 días a las asociaciones de vecinos/as inscritas en el Registro de la Entidad Local, a las Administraciones que puedan prestar servicios concurrentes y, en particular, a quienes tengan encomendada la gestión del servicio.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Escorial, 4 de octubre de 2024

Eduardo Sánchez Álvez

ALCALDE - PRESIDENTE

